## CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA

DECRETO 248/2008, de 12 de diciembre, por el que se modifican las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario y de personal laboral de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural. (2008040274)

La Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, establece en su artículo 74 que las Administraciones Públicas estructurarán su organización a través de relaciones de puestos de trabajo u otros instrumentos organizativos similares que comprenderán, al menos, la denominación de los puestos, los grupos de clasificación profesional, los cuerpos o escalas, en su caso, a que están adscritos, los sistemas de provisión y las retribuciones complementarias. Dichos instrumentos serán públicos.

En este mismo sentido, el Decreto Legislativo 1/1990, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura, dispone en su artículo 26 que las relaciones de puestos de trabajo actúan como el instrumento técnico a través del cual se realiza la ordenación del personal de acuerdo con las necesidades de los servicios, debiéndose realizar a través de dichas relaciones la creación, modificación y supresión de puestos de trabajo.

Por Decreto 195/2008, de 26 de septiembre, se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, habiendo sido publicadas las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario y de personal laboral de la referida Consejería por Orden de 1 de octubre de 2007.

Mediante el citado Decreto la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural asume, entre otras, las competencias en materia de control, inspección y fomento de la industria agroalimentaria, las de promoción de los productos agroalimentarios extremeños y las referidas a Denominaciones de Origen de dichos productos, que hasta ahora se encontraban atribuidas a distintos órganos de la Vicepresidencia Segunda y Consejería de Economía, Comercio e Innovación. Estas circunstancias aconsejan una modificación de las relaciones de puestos de trabajo.

En este sentido, dentro de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario, en la Secretaría General, teniendo en cuenta el volumen de asuntos que requieren la prestación de asesoramiento jurídico, se hace necesario la creación de una Unidad que efectúe la coordinación y supervisión de dichas funciones, la creación, en Cáceres y en Mérida, de dos Jefaturas de Negociado de Asuntos Generales, que se dedicarán a la gestión del parque de vehículos oficiales de toda esa zona de actuación, así como la creación de una Jefatura de Negociado de Control de Pagos para atender el gran volumen de pagos a realizar por la habilitación de la Consejería. Además se requiere la modificación de varios puestos de trabajo para la mejor gestión de los recursos humanos, tanto centrales como periféricos.

Dentro de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, la gestión de las ayudas concedidas como consecuencia de la aplicación de la Política Agraria Comunitaria, genera un volumen considerable de asuntos que requieren la prestación de asesoramiento jurídico, creándose, en consecuencia, un puesto de Jefe de Sección de Asesoría Jurídica. Por otra

parte, la adaptación de la estructura del Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados a las necesidades de gestión y tramitación de las ayudas en el sector de frutas y hortalizas requiere la creación de una Jefatura de Negociado para el control de los procedimientos y la modificación de una Jefatura de Sección en Cáceres. Además, con objeto de potenciar las oficinas del Servicio Agrario de Información y Gestión Comarcal, se crea una Jefatura de Negociado Administrativo de Gestión de Ayudas, un puesto de Ingeniero Técnico Agrícola y dos de Auxiliares Administrativos, así como la modificación de un puesto de Jefe de Negociado, abriéndolo a varias especialidades y tres puestos de Técnicos en Administración General, suprimiéndoles la clave PAR.

En la Dirección General de Desarrollo Rural se hace necesaria la creación de una Jefatura de Sección de Asuntos Generales, un Asesor Jurídico y dos puestos de Auxiliares Administrativos debido a la pobre dotación de personal de los Servicios que componían la antigua Consejería de Desarrollo Rural y cuyas competencias fueron atribuidas a la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural mediante Decreto del Presidente 17/2007, de 30 de junio.

Así mismo, se indica que el resto de modificaciones realizadas en distintos órganos directivos traen su causa en necesidades reorganizativas derivadas de la nueva estructura aprobada recientemente.

Por otro lado, dentro de la relación de puestos de trabajo de personal laboral, se lleva a cabo la creación de un puesto de oficial de primera para el mantenimiento de todos los silos y la modificación de varios puestos para adaptar la estructura administrativa a las nuevas obligaciones asumidas.

Finalmente, se lleva a cabo la amortización de distintos puestos de trabajo, tanto de personal funcionario como de personal laboral, cuya dotación actual no es necesaria.

De conformidad con el apartado 2 del artículo 3 del Decreto 29/1994, de 7 de marzo, por el que se establecen criterios para la elaboración, modificación o actualización de relaciones de puestos de trabajo, en relación con el apartado 1 del artículo 1 del Decreto 94/1998, de 21 de julio, por el que se determinan las competencias para la aprobación de las relaciones de puestos de trabajo de la Junta de Extremadura, el órgano competente para aprobar las relaciones de puestos de trabajo es el Consejo de Gobierno.

En su virtud, a propuesta de la Consejería de Administración Pública y Hacienda, previo estudio e informe de la Comisión Técnica de las Relaciones de Puestos de Trabajo, previa negociación en la Mesa Sectorial de Administración General y en la Comisión Paritaria del V Convenio Colectivo, con informe favorable de la Consejería de Administración Pública y Hacienda y, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 12 de diciembre de 2008,

#### DISPONGO:

Primero. Modificar la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, según figura en Anexo I para la creación de puestos de trabajo, en Anexo II para la modificación de puestos y en Anexo III para la amortización de puestos de trabajo.

Segundo. Modificar la relación de puestos de trabajo de personal laboral de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, según figura en Anexo IV para la creación de puestos de trabajo, en Anexo V para la modificación de puestos y en Anexo VI para la amortización de puestos de trabajo.

#### Disposición adicional única. Adscripción de puestos de trabajo.

 Quedarán adscritos a la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural los puestos con código que a continuación se citan, todos ellos procedentes de la relación correspondiente a la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente:

2564, 8811, 8330 y 1732.

2. Así mismo, quedarán adscritos a las relaciones de puestos de trabajo de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente los puestos con código que seguidamente se citan, todos ellos procedentes de las relaciones correspondientes a la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural:

8307, 16140, 1736, 1653, 2967 y 1020246.

#### Disposición final única. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 12 de diciembre de 2008.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

El Consejero de Administración Pública y Hacienda, ÁNGEL FRANCO RUBIO

_	
$\overline{}$	
ž	
ก	
₹	
7	

Centro Dir	Centro Directivo: 610	CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	E AGRICULTURA	A Y D. RURAL	Creaciones pues	Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario
Unidad	Unidad 2410	SECRETARIA GENERAL	ENERAL			
:	:	Complemento H N N Específico	ΤP	Requisitos para su desempeño	sempeño	
Unidad / Código	Denominacion / Ubicacion	R V Tipo Subconc	nc PR GK	Titulación	Especialidad / Otros	Méritos Observaciones
4090110 38859910.	1090110 38859910JNEG. ASUNTOS GENERALES CÁCERES	19 3.1 IDR	ე და ე	C1 57 D1 63 410	7 ADMINISTRACION GENERAL 3 ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION DE RECURSOS HUMANOS	2502 EXP. CONTROL PARQUE VEHICULOS OFICIALES 1132 EXP. EN SERVICIOS GENERALES Y RECURSOS HUMANOS
4073310 38712510J.	4073310 38712510J.NEG. DE SERVICIOS GENERALES MÉRIDA	19 3.1 IDR	Ω ω υ	C1 57 D1 63	7 ADMINISTRACION GENERAL GENERAL GENERAL GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION DE RECURSOS HUMANOS	2328 EXP. EN SERV. GENERALES, RR.HH. Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS
4073410 38712610J. M	1073410 38712610J. NEG. CONTROL DE PAGOS MÉRIDA	21 3.1 IDR	თ <u>ი</u>	B1 232 B1 233 C1 57 415	232 ADMINISTRACION GENERAL 233 ADMINISTRACION FINANCIERA 235 DIPLOMADOJA EN EMPRESARIALES 57 ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION ECONOMICA	921 EXP. EN ORDENACION DE PAGOS 670 EXP. EN GESTION Y CONTROL DE GASTOS Y PAGOS
4081610 38787510J.	1081610 38787510J. UNIDAD AUTOMATIZ. Y COORDIN. JURIDICA MÉRIDA	29 1.1 IDFRP	S A L			

			Observaciones	
Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario			Méritos	
Creaciones pues		su desempeño	Especialidad / Otros	C1 57 ADMINISTRACION
CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	DIR. GRAL, EXPLOTAC. AGRAR, Y CAL, ALIM.	Requisitos para su desempeño	Titulación	
ICOLI	AC. AC		PR	U
DE AGR	EXPLOI		conc	Z
JERIA	GRAL.	Complemento Específico	/ Tipo Subconc	S 18 C.1 DR
CONSE	DIR.	ŏ z.	F - >	3 18 C.
		Ξ.	Σœ	"
Centro Directivo: 610	Unidad: 3710	:	Denominacion / Ubicacion	3710 38936710ADMINISTRATIVO/A
Centro D	Unidad	:	Unidad / Código	3710 38936710

Centro Di		CONSEJERIA DE	CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	D. RURAL	Creaciones pues	Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario	
Unidad	Unidad 6210	DIR.GRAL.DE F	DIR.GRAL.DE POLITICA AGRARIA COMUNITARI	A COMUNITARI		,	
	:	H N N Específico	TP	Requisitos para su desempeño	sempeño		
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	R V Tipo Subconc	nc PR GK	Titulación	Especialidad / Otros	Méritos	Observaciones
6210 38762210I.T.A. ZAFR	DITA. ZAFRA	S 20 B.1 DR	а 2 У	B1 52	! I.T.A.		
6210 38842810	6210 38842810ADMINISTRATIVO/A OLIVENZA	S 18 C.1 DR	U Z U	C1 67	, ADMINISTRACION GENERAL		
6210 38745110	6210 38745110AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN ORELLANA LA VIEJA	S 16 D.1 DR	o z o	01 63	S ADMINISTRACION GENERAL		
6210 38745210	6210 38745210AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN SANTA MARTA	S 16 D.1 DR	_ Z ()	24	5 ADMINISTRACION GENERAL		
4076510 38 <b>752610</b>	4076510 38752610JNEG. ADMINISTRATIVO GESTIÓN AYUDAS FREGENAL DE LA SIERR	21 3.2 IDR	o o	408	EXP. 1 AÑO EN GESTION DE INCENTIVOS	1416 EXP. GESTION AYUDAS AGRARIAS,GESTION ECONOMICA E INFORMATICA	
4076310 38746710	8076310 38746710J. NEG. CONTROL DE PROCEDMIENTOS MÉRIDA	21 3.1 IDR	OB o	B1 52 B1 233 B1 233	1.T.A. GENERAL FANNINISTRACION GENERAL FINANCIERA ADMINISTRACION GENERAL GENERAL GENERAL GENERAL GENERAL ANDROGESTION DE	2599 EXP. GESTION DERECHO PAGO UNICO 2536 EXPERIENCIA EN GESTION LINEAS FEOGA- GARANTIA 2535 EXPERIENCIA EN GESTION DE LA RESERVA NACIONAL DE PAGO UNICO 328 EXP. EN CONTRATACION ADMITVA. Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO	

Centro D.	Centro Directivo: 610	CONSECURIA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	ULIURA Y D. RURAL	Ö	saciones puestos	Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario	
OTTO	ı	Complement	TART TARONO STANSON				
/ pepiul	Donominación / Ilbinación	H N N Especifico TP	Requisitos	Requisitos para su desempeño			
Código		V Tipo Subconc	Titulación	Especialidad / Otros	ad / Otros	Mentos	Ubservaciones
4081410 38786210	4081410 38786210J. SEC. JURÍDICA P.A.C. MÉRIDA	26 2.1 IDFR S A		A1 JURIDICA 447 EXP. 2 AÑ ELABORA INFORME	JURIDICA 365 EXP. 2 AÑOS EN ELABORACION DE INFORMES JURIDICOS	EXP. EN DERECHO AGRARIO, LABORAL Y AUTONOMICO	
Centro Di	Centro Directivo: 610	CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	ULTURA Y D. RURAL	Ö	saciones puestos	Creaciones puestos de trabaio Personal Funcionario	
Unidad		DIR.GRAL. INFRAESTR.	. E INDUSTRIAS AGRAR.	Ś	Social Property		
		N N Especifico TD		Requisitos para su desempeño			
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	V Tipo Subconc	GR Titulación	Especialidad / Otros	ad / Otros	Méritos	Observaciones
4077610 38760010	4077610 38760010J. SEC. CATÁLOGO CAMINOS Y CARTOGRAFÍA MÉRIDA	26 2.1 IDFR S A		A1 18 INGENIER 423 EXP. 2 AÑ DE ASUN'	INGENIERIA AGRONOMA 280 EXP. 2 AÑOS EN GESTION DE ASUNTOS AGRARIOS	EXP. EN CARTOGRAFIA Y SISTEMAS INFORMACION GEOGRAFICA	
Centro D		CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	CULTURA Y D. RURAL	Š	eaciones puestos	Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario	
Unidad	Unidad 4410	DIR.GRAL. DE DESARROLLO	OLLO RURAL				
	:	N N Especifico TP		Requisitos para su desempeño			
Unidad / Código	Denominacion / Ubicacion	V Tipo Subconc	GK Titulación	Especialid	Especialidad / Otros	Méritos	Observaciones
4410 38760110	4410 38760110ASESORIA JURÍDICOIA MÉRIDA	S 22 A.1 DR N A		A1 1 JURIDICA			
4410 38752710	4410 38752710AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN MÉRIDA	S 16 D.1 DR N D		D1 63 ADMINISTRACION GENERAL	RACION		
4410 38752810	4410 38752810AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN MÉRIDA	S 16 D.1 DR N D		D1 63 ADMINISTRACION GENERAL	RACION		
4077510 <b>38759910</b>	4077510 38789910J. SEC. ASUNTOS GENERALES MÉRIDA	24 2.1 IDR S BC	Q	B1 232 ADMINISTRACION GENERAL C1 57 ADMINISTRACION GENERAL 412 EXP. 2 AÑOS EN ADMINISTRATIVA	ADMINISTRACION 328 GENERAL ADMINISTRACION ESPEREAL EXP. 2 AÑOS EN GESTION ADMINISTRATIVA	EXP. EN CONTRATACION ADMTVA. Y SEGUIMENTO PRESUPUESTARIO	

Centro Di	Centro Directivo: 610 Unidad	CONSEJE	RIA DE AC	CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y D. RUR. DIR. GRAL. DE ADMINISTRACION LOCAL	CONSEJERIA DE AGRICULIURA Y D. RURAL DIR. GRAL, DE ADMINISTRACION LOCAL		Creaciones pues	stos de	Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario	
		H N N Esp	Complemento Específico			Requisitos para su desempeño	mpeño			
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	R V Tipo		PR GR	Titulación		Especialidad / Otros		Méritos	Observaciones
4090310 38860410	1090310 38860410J.NEG. ASUNTOS GENERALES MÉRIDA	19 3.1	<u>80</u>	S CD		C1 57 D1 63 413	ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA	328	EXP. EN CONTRATACION ADMTVA. Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO	
							ANEXO II			
Centro Di Unidad	Centro Directivo: 610 Unidad 2410	CONSEJER	CONSEJERIA DE AGRIO SECRETARIA GENERAL	BRI CULTURA VAL	CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y D. RURAL SECRETARIA GENERAL		Modificaciones p	uesto	Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario	
		z	Complemento Específico		Requisitos	Requisitos para su desempeño	прейо			
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	- >	Tipo Subconc	R GR	Titulación		Especialidad / Otros		Méritos	Observaciones
177210 8345.	7210 8345 J. NEG. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS III MÉRIDA	21 3.1 IDR		လ ပ B		B1 232 C1 57 410	ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION DE RECURSOS HUMANOS	635 530 968	EXP. EN GESTION EXPEDIENTES DE PERSONAL. EXP. EN GESTION BASES DE DATOS DE PERSONAL. EXP. EN PROCEDIMIENTO ADMITVO. DE PERSONAL E INFORMATICA	
94010 5072 F	4010 5072 J. SEC. ORGANIZACIÓN SERVICIOS PERIFÉRIC DON BENITO	25 22	AG 	ა ი A B		A1 18 A1 18 A1 230 B1 232 B1 54 409	JURIDICA INGENIERIA AGRONOMA ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRACION GENERAL I.T.A. I.T.F. EXP. 2 AÑOS EN GESTION DE RECURSOS HUMANOS	1456	EXP. GESTION ECONOMPRESUP® Y ORGANIZACION SERVICIOS ADMITVOS	
147610 2810.	7610 2810 J. NEG. ORGANIZACIÓN PLASENCIA	21 3.2	<u>na</u>	S O		B1 232 C1 57 410	ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION DE RECURSOS HUMANOS	927	EXP. EN ORGANIZACION ADMINISTRATIVA Y OFIMATICA EXP. CONTROL DE HORARIO	
30410 17517.	50410 17517 J. SERV. DE AUDITORIA INTERNA MÉRIDA	28 1.1	IDFR	S AB					O.A.P. S.N.	

Centro D	Centro Directivo: 610	CONSEJERIA DE	CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	D. RURAL	Modificaciones	puestos de traba	Modificaciones puestos de trabaio Personal Funcionario	
Unidad	Unidad 3710	DIR. GRAL. EXPLOIAC.		AGRAR. Y CAL. ALIM.				
		z	TP	Requisitos para su desempeño	su desempeño			
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	- >	PR GR	Titulación	Especialidad / Otros		Méritos	Observaciones
3710 <b>2903</b>	7710 29031.T.F. CÁCERES	S 20 B.3 DR	e z U		B1 54 I.T.F.			
111710 2931	1710 2931 J. SEC. ESTUDIOS Y EVALUACION SECTORES G BADAJOZ	26 2.2 IDFR	<b>پ</b> س ن		41 18 INGENIERIA AGRONOMA A1 24 VETERINARIA 437 EXP. 2 ANOS EN GESTION PROGRAMAS PRODUCCION ANIMAL	1291	EXP. ESTUDIOS EVAL. SECTOR GANADERO,PUBLIC. INGLES O FRANCES	
Centro D.	Centro Directivo: 610 Unidad 6210	CONSEJERIA DE AGRICUI	CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y D. RURAL DIR GRAL.DE POLITICA AGRARIA COMUNIT	JURA Y D. RURAL AGRARIA COMUNITARI	Modificaciones	puestos de traba	Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario	
		z	P	Requisitos para su desempeño	su desempeño			
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	->	R GR	Titulación	Especialidad / Otros		Méritos	Observaciones
6210 2799	2210 2799 TECNICO EN ADMINISTRACION MIAJADAS	S 20 B.1 DR	ш z U	_	B1 232 ADMINISTRACION GENERAL	252 EXP. EN AY INFORMACI	EXP. EN AYUDAS ACRARIAS E INFORMACION ADMINISTRATIVA	
6210 2795	5210 2795 TECNICO EN ADMINISTRACIÓN VILLANUEVA DE LA SER	S 20 B.1 DR	m z u	_	B1 232 ADMINISTRACION GENERAL	252 EXP. EN AY INFORMACI	EXP. EN AYUDAS AGRARIAS E INFORMACION ADMINISTRATIVA	
6210	2210 2873 TECNICO EN ADMINISTRACION ZAFRA	S 20 B.1 DR	ш z О	_	B1 232 ADMINISTRACION GENERAL	252 EXP. EN AY INFORMACI	EXP. EN AYUDAS AGRARIAS E INFORMACION ADMINISTRATIVA	
229810 8854	9810 8854 J. NEG. COORDINACION DE MEDIOS MÉRIDA	21 3.1 IDR	U W U	- <b></b>	B1 232 ADMINISTRACION GENERAL B1 234 REACIONES LABORALES B1 235 DIPLOMADIONA EN	116 EXP. CONTI	EXP. CONTRATACION ADMINISTRATIVA Y AYUDAS AGRARIAS	
				- •	C1 57 ADMINISTRACION GENERAL 415 EXP. 1 AÑO EN GESTION ECONOMICA			

Centro D	Centro Directivo: 610	CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	RA Y D. RURAL	Modificaciones	Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario	
Unidad	Unidad 6210	DIR.GRAL.DE POLITICA AGRARIA COMUNITARI	RARIA COMUNITARI			
	:	N N Especifico TP	Requisitos pa	Requisitos para su desempeño		
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	F ->	Títulación	Especialidad / Otros	Mēritos	Observaciones
125910	55910 11540 J. SEC. TECNICA I CÁCERES	25 2.1 IDFR S AB		B1 52 I.T.A. 41 18 INGENIERIA AGRONOMA 591 EXP. 2 AÑOS GESTION AYUDAS Y REGULACION DE MERCADOS	638 EXP. EN GESTION DE AYUDAS AGRARIAS S.N.	; N.
				ANEXO III		
Centro D Unidad	Centro Directivo: 610 Unidad 2410	CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y D. RURAL SECRETARIA GENERAL	RA Y D. RURAL	Amortizaciones	Amortizaciones puestos de trabajo Personal Funcionario	
	:	N N Especifico TP	Requisitos pa	Requisitos para su desempeño		
Unidad / Código	Denominacion / Ubicacion	R V Tipo Subconc	Titulación	Especialidad / Otros	Méritos	Observaciones
62310	3310 8342 J. SEC. CAMARAS AGRARIAS PROVINCIALES BADAJOZ	26 2.1 IDFR S AB		A1 18 INGENIERIA AGRONOMA B1 52 I.T.A. 423 EXP. 2 AÑOS EN GESTION DE ASUNTOS AGRARIOS	809 EXP. EN MATERIA DE CAMARAS AGRARIAS	
Centro D	Centro Directivo: 610	CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	RA Y D. RURAL	Amortizaciones	Amortizaciones puestos de trabajo Personal Funcionario	
Unidad	Unidad 3710	DIR. GRAL. EXPLOTAC. AGRAR. Y CAL. ALIM.	RAR. Y CAL. ALIM.			
	:	N N Especifico TP	Requisitos pa	Requisitos para su desempeño		
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	F	Titulación	Especialidad / Otros	Méritos	Observaciones
3710	3310 8382 J. DE NEGOCIADO ALMENDRALEJO	19 3.2 IDR S CD		C1 57 ADMINISTRACION GENERAL D1 63 ADMINISTRACION GENERAL	695 EXP. EN INFORMATICA P	P.A.R.

_												_
			Observaciones	P.A.L.		P.A.R.	ż	ž			Observaciones	P.A.R.
	Amortizaciones puestos de trabajo Personal Funcionario		Meritos	ŭ		ů.	250 EXP. EN AYUDAS AGRARIAS S.N.	538 EXP. EN GESTION DE AYUDAS AGRARIAS S.N.	Amortizaciones puestos de trabajo Personal Funcionario		Méritos	388 EXP. EN DESARROLLO RURAL P.,
	Amortizaciones pi	u desempeño	Especialidad / Otros		E1 69 SUBALTERNO/A	A1 230 ADMINISTRACION GENERAL B1 232 ADMINISTRACION GENERAL	A1 18 INGENIERIA AGRONOMA 2 A1 24 VETERINARIA B1 52 I.T.A. 408 EXP. 1 AÑO EN GESTION DE INCENTIVOS	222 ADMINISTRACION GENERAL 57 ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA	Amortizaciones pu	u desempeño	Especialidad / Otros	A1 13 SOCIOLOGIA A1 18 INGENIERIA AGRONOMA B1 52 1.T.A. B1 54 1.T.F. A23 EXP. 2 AÑOS EN GESTION DE ASHIOSS AGRARIOS
	CULTURA Y D. RURAL CA AGRARIA COMUNITARI	Requisitos para su desempeño	Titulación		ù	ά ú	ά <b>ά ά ά</b>	B1 C1	Y D. RURAL DUSTRIAS AGRAR.	Requisitos para su desempeño	Titulación	
	AGRICULTURA LITICA AGRAJ	TP	PR S	O V	ш Ш	S AB	S AB	တ္က တ	AGRICULTURA AESTR. E INI	P	PR GR	S AB
	CONSEJERIA DE AGRI DIR.GRAL.DE POLITI	z.	R V Tipo Subconc	S 18 C.1 DR	S 14 E.1 DR	25 2.2 IDR	23 3.1 IDR	21 3.2 IDR	CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y D. RURAL DIR.GRAL. INFRAESTR. E INDUSTRIAS AGRAR	z.	->	25 2.1 IDFR
	Centro Directivo: 610 Unidad 6210		Denominación / Obicación	6210 11604 MAQUINISTA CÁCERES	8837 SUBALTERNO/A SANTA MARTA	8767 J. DE SECCION CÂCERES	4710 2668 J. NEG. TÉCNICO INFORMACIÓN Y AYUDAS AZUAGA	11563.J. NEGOCIADO VIII MONTIJO	Centro Directivo: 610 Unidad: 6910	:	Denominación / Ubicación	8130 8395 J. SEC. DESARROLLO RURAL II BADAJOZ
	Centro D: Unidad	1	Onidad / Código	6210 11604	6210 8837	6210 8767	264710 2668	265510 11 <b>563</b>	Centro Di	:	Unidad / Código	108110 839 <b>5</b>

#### SIGNIFICADOS DE LAS CLAVES DE PERSONAL FUNCIONARIO

#### HOR:

- JP: JORNADA PARTIDA.
- HE: HORARIO ESPECIAL.

#### NI:

• S: PUESTOS QUE PUEDEN CUBRIRSE POR PERSONAL DE NUEVO INGRESO.

## C. ESPECÍFICO/TIPO:

- SC: COMPLEMENTO CONDUCCIÓN.
- DF: COMPLEMENTO DOMINGO Y FESTIVOS.
- PI: COMPLEMENTO DE PESAJE E INSPECCIÓN.

## C. ESPECÍFICO/SUBCONC.:

- I: INCOMPATIBILIDAD.
- D: ESPECIAL DEDICACIÓN.
- R: RESPONSABILIDAD.
- F: ESPECIAL DIFICULTAD TÉCNICA.

## TP:

- S: PUESTOS SINGULARIZADOS.
- N: PUESTOS NO SINGULARIZADOS.

#### PR:

- C: PUESTOS DE PROVISIÓN POR CONCURSO.
- L: PUESTOS DE PROVISIÓN POR LIBRE DESIGNACIÓN.

#### OBSERVACIONES:

• H.T.: HORARIO DE TARDE.

Observaciones

Méritos

Otros

Titulación

## **ANEXO IV**

Centro Di:	Centro Directivo: 610	CONSE	TERIA DE A	CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	Y D. RU	TRAL		Creaciones puestos de	Creaciones puestos de trabajo Personal Laboral		
Unidad	Unidad 6210	DIR.GF	RAL.DE POL	DIR.GRAL, DE POLITICA AGRARIA COMUNITARI	RIA COMU	NITARI					
Unidad /	Categoria / Denominación		H Especi./	./ Jornada/	2 - 0 m	υ <b>4</b>	i i	Requisitos	itos	NA Ácitan	Č
Código	_	C. Irabajo	R Caract	D. len	:	: -	Categoria / Especialidad	Titulación	Otros	Mericos	Observaciones
3979610 38830910	9979610 38830910 OFICIAL PRIMERA	MÉRIDA SILO	F 7		C IV 16	2817 OFICIAL DE PRIMERA- MANTENIMIENTO	E PRIMERA-				
								ANEXO V			
Centro Di:	Centro Directivo: 610	CONSEC	TERIA DE A	CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	Y D. RUI	RAL		Modificaciones puestos	Modificaciones puestos de trabajo Personal Laboral	ıral	
Unidad	Unidad 2410	SECRET	SECRETARIA GENERAL	RAL							
Unidad /	Categoría / Denominación		H Especi	Especi./ Jornada/	2 - 0 a	ა <b>ძ</b>		Requisitos	itos	777.7	č
Código	,	C. Irabajo	R Caract.	lip. lem	:	: <b>-</b>	Categoria / Especialidad	Titulación	Otros	WEILUS	Observaciones
3966710 1016835	966710 1016835 OFICIAL DE PRIMERA	MÉRIDA SERVICIOS CENTRALES	L5		C IV 16	2817 OFICIAL DE PRIMERA- MANTENIMIENTO	IE PRIMERA. AIENTO				
3966710 1020216	966710 1020216 PEON ESPECIALIZADO	MÉRIDA SERVICIOS CENTRALES			C V 14	5117 PEON ESPECIALIZADO. GENERAL	ECIALIZADO.				
Centro Di	Centro Directivo: 610	CONSE	TERIA DE A	CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	Y D. RUI	RAL		Modificaciones puestos	Modificaciones puestos de trabajo Personal Laboral	ıral	

DIR.GRAL.DE POLITICA AGRARIA COMUNITARI

6210

Unidad....

3973610 1020027 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A MORALEJA OFICINA COMARCAL AGRARIA

50% C V 14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A

# **ANEXO VI**

Centro Di	Centro Directivo: 610	CONSE	CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y	E AGRICU	TIURA Y	D. RURAL	н		Amortizaciones puesto	Amortizaciones puestos de trabajo Personal Laboral	oral	
Unidad	2410	SECRE	SECRETARIA GENERAL	ENERAL						,		
Unidad /	Categoría / Denominación	Ubicación /	H Esp	Especi./ Jor	Jornada/ P	Z -	υ <b>«</b>	e de la cinea de l	Requisitos	iltos	Méritos	Obsorroscionos
Código		o lagard				>	<b>-</b>	categoria / Especialidad	Titulación	Otros		
3969510 1015825	969510 1018825 JEFE/A DE TALLER	CÁCERES SERVICIOS TERRITORIALES			U	18 2	407 JEFE	III 18 2407 JEFE/A DE TALLER				
3969510 1000428	969510 1000428 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A CÁCERES SERVICIOS TERRITOR	A CÁCERES SERVICIOS TERRITORIALES			U	V 44 5	310 CAM	V 14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
Centro Di	Centro Directivo: 610 Unidad 3710	CONSE DIR.	GRAL.	DE AGRICULTURA Y EXPLOTAC. AGRAR.	LITURA Y	D. RURAL Y CAL. ALIM.	L ALIM.		Amortizaciones puesto	Amortizaciones puestos de trabajo Personal Laboral	oral	
Unidad /	Categoría / Denominación		H Esp	Especi./ Jor	Jornada/ P	Z -	υΦ		Requisitos	itos	9 9 9 9 9 8 8	
Código	,	C. Irabajo		ract.		>	: 1-	Categoria / Especialidad	Titulación	Otros	SOLIDA	Observaciones
3977910 1020278	977910 1020278 ADMINISTRATIVCIA	BADAJOZ OFICINA VETERIN. DE ZONA			ပ	18 2	413 ADM	III 18 2413 ADMINISTRATIVO/A				LL.
Centro Di	Centro Directivo: 610	CONSE	CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	E AGRICT	TITURA Y	D. RURAL	i i		Amortizaciones puesto	Amortizaciones puestos de trabajo Personal Laboral	oral	
		Ubicación	H Est	seci./ Jor	Jornada/ P	2 0			Requisitos	itos		
Código	Categoria / Delloriniacion	C. Trabajo	R Car	Caract. Tip	Tip.Tem K	- >	<b>∀</b> ⊢	Categoria / Especialidad	Titulación	Otros	Méritos	Observaciones
3973610 1020457	973610 1020457 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A GALISTEO OFICINA CA AGRARIA	A GALISTEO OFICINA COMARCAL AGRARIA	1	35%	ပ	V 14 5	310 CAM	V 14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				P.A
3973610 1010614	973610 1010614 PERSONAL DE LIMPIEZA	GUADALUPE OFICINA COMARCAL AGRARIA	1	20%	O	V 14 5	310 CAM	V 14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				P.A

610	CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	AGRICULTURA	Y D. R	Ta'	Amortizaciones puesto	Amortizaciones puestos de trabajo Personal Laboral	oral	
7	R.GRALLIDE FOL	HIILE AGE	MATA COM	UNITARI				
Ubicación /	H Especi	H Especi./ Jornada/	0 2	υ«	Requisitos	itos	Máritoe	O. Section 1
C. Irabajo	R Caract		>	T Categoria / Especialidad	Titulación	Otros	6011 <u>9</u> 14	Observaciones
973610 1020020 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A MONTIJO OFICINA COMARCAL AGRARIA	RCAL	\$0%	C V 14	V 14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
OLIVENZA OFICINA COMARCAL AGRARIA	RCAL		o ≡ ±	C III 18 2413 ADMINISTRATIVO/A				LL.
ORELLANA LA VIEJA OFICINA COMARCAL AGRARIA	VIEJA RCAL		C < /	V 14 5303 ORDENANZA		PERMISO DE CONDUCCION B		P.A.R.
97351.0 1020619 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A VALENCIA DE ALCÁNTAR OFICINA COMARCAL AGRARIA	RCAL	35%	C < 7	V 14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				P.A

#### SIGNIFICADOS DE LAS CLAVES DE PERSONAL LABORAL

## HOR:

• JP: PUESTOS CON JORNADA PARTIDA.

#### ESPEC. CARACT.:

- H: PUESTO DIRECCIÓN 24 H.
- D: TRABAJO EN DOMINGOS.
- F: TRABAJO EN FESTIVOS.
- T: PUESTOS CON TURNOS ROTATIVOS.
- N: NOCTURNIDAD.
- R: PELIGROSIDAD.
- X: TOXICIDAD.
- P: PENOSIDAD.
- I: COMPLEMENTO PERSONAL PREVENCIÓN DE INCENDIOS.

#### JORNADA:

• N: NORMAL.

#### PR:

- C: PUESTOS DE PROVISIÓN POR CONCURSO.
- L: PUESTOS DE PROVISIÓN POR LIBRE DESIGNACIÓN.

## CATEGORÍA:

• S/C: SEGÚN CONVENIO.

## OBSERVACIONES:

• F: PUESTO A FUNCIONARIZAR.